

**FORMATO No2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad:  
 Representante Legal:  
 NIT

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**  
**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
 890.201.222-0

Periodo Informado  
 Fecha de suscripción  
 Fecha de Evaluación

AGOSTO 22 DE 2014
JUNIO 30 DE 2016

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1 SI	El municipio de Bucaramanga no había realizado la armonización del POAI acorde a plan decenal de salud pública, lo cual se ve reflejado en indicadores de ejecución de actividad más no reflejaba el impacto de las intervenciones realizadas para mitigar los impactos sanitarios y ambientales que aquejaban a la población del municipio	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Indicadores y metas POAI - PIC (A) Art 29 de la ley 152 de 1994, debilidades en la formulación del POAI con base en los lineamientos del PND un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales para la evaluación de los resultados	La Contraloría General de la República, planteo dentro En razón que las metas y estrategias formuladas en el POAI son actividades que no constituyen un indicador de gestión para medir la eficacia de los proyectos en impactos.	La secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga adelantó el proceso de formulación del POAI con sus metas y estrategias formuladas con actividades que no constituyen un indicador de gestión para medir la eficacia de los proyectos en impactos.  A partir de estas observaciones se procedió a elaborar el Plan Operativo Anual de (POA) acorde a las necesidades propias del municipio entorno a las primeras causas de morbilidad que afectan a la población de Bucaramanga. Estas actividades contemplan la evaluación de las intervenciones con indicadores de impacto.  Para ello se realizara la armonización del POA con el Plan Decenal de Salud 2012 – 2020, con los referentes de salud pública y vigilancia epidemiológica	Elaboración del Plan Operativo Anual de inversión	1	Elaboración del POAI	2016/05/18	2016/06/30	24 semanas	100%	La OCI recomienda que se evalúen periódicamente los resultados de los indicadores que fueron modificados con el fin de verificar el grado de impacto en la población y su incidencia en la misma, ya que el objetivo que se quiere lograr es el bienestar del colectivo ciudadano. Así mismo, dar cumplimiento a los compromisos pactados en las mesas de trabajo presentadas como soportes del presente hallazgo.
1 SI	El municipio de Bucaramanga no es ajeno al proceso de migración que ocurre en el país y que ha conllevado al aumento gradual en el número de personas pobre no asegurada	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Depuración en la base de Datos PPNA. Decreto 4747 de 2007.	Debilidades en sobre el control de la base de datos de los afiliados	Realizar seguimiento quincenal a la base de datos de los afiliados	Realizar seguimiento bimensual a la base de datos de los afiliados	3	Numero de afiliados	2016/02/01	2016/12/30	48 semanas	50%	Se realizó la afiliación del 8200 personas pobre no aseguradas. Las cuales corresponden a: Personas no afiliadas 4674 - personas inactivas en el sistema 3476 - listado censal 134. El total de personas a afiliar según la meta establecida es de 10000 aunque es necesario aclarar que esta cifra puede aumentar en razón a que el Municipio de Bucaramanga es receptor de desplazamiento. Se verificó el acta de reunión del informe presentado por la Secretaría de Salud del día 30 de Junio de 2016 frente a la distribución oficiosa al Régimen Subsidiado. La OCI recomienda realizar periódicamente seguimientos de verificación y control a cada una de las Unidades Primarias Generadoras de datos UPGD con el propósito de evaluar su gestión frente a la meta establecida y de esta manera subsanar al 100% el presente hallazgo y dar cumplimiento cabal al Plan de Mejoramiento evitando posibles sanciones
1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Prestación de servicios compensados. Decreto 4747 de 2007, por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicio de salud y las entidades responsables del pago del servicio de salud de la población a su cargo	En razón que se hizo cruce de base de datos entre RIPS del ISABU con base de datos del régimen contributivo y fechas de compensación se evidencian 5 registros de usuarios que el momento de la atención figuraban como PPNA.	En el momento de la verificación se hizo entrega del soporte de la consignación por valor de \$1,581,186	Verificar la información y soportes al momento de reconocimiento del pago de factura	1	Análisis de concordancia RIPS- FOSYGA	2016/02/01	2016/12/30	48 semanas	86%	Este hallazgo está relacionado con el hallazgo N° 5 y fue subsanado de manera indirecta en razón a que al hacer la afiliación oficiosa no se hace necesario el análisis con base de datos del PPNA - Persona Pobre No Afiliada. Se recomienda continuar con el cumplimiento y correcta ejecución de los programas del Plan Decenal de Salud Pública, así como, realizar periódicamente los respectivos cruces de información entre el RIPS del ISABU con la base de datos del régimen contributivo para verificar que los usuarios se encuentren afiliados y mantener el porcentaje de afiliación según las metas establecidas.

